

Informes trimestrales de los EID

La evaluación de la marcha del proyecto se hace mediante informes trimestrales e inspecciones anuales.

Las inspecciones anuales son efectuadas por personal de Antel-ARC, y más concretamente de la UASI.

Los informes trimestrales se realizan siempre en el mes siguiente a la finalización del trimestre, o sea en abril, julio, octubre y enero. La omisión del informe puede derivar en la cancelación del convenio y del apoyo de Antel al EID.

Los objetivos del informe trimestral son los siguientes:

- ser una ayuda para la gestión del EID;
- medir la actividad del EID (lo que no se cuantifica es más difícil de gestionar);
- contar con una “radiografía” de la situación de los EID;
- identificar a los EID en dificultades, para apoyarlos;
- identificar buenas prácticas, para replicarlas en otros EID;
- obtener información sobre la calidad de la gestión de Antel-ARC con respecto a los EID.

Los informes trimestrales se realizan a través de la plataforma educativa Educantel, por medio de una encuesta por cada trimestre.

El informe debe ser realizado por un coordinador u operador designado para tal fin. En algunos EID puede haber más de una persona con autorización para enviar estos informes, previendo suplencias y otras circunstancias que atenten contra la continuidad de la gestión. Hay que tener la precaución de enviar un solo informe por trimestre.

El informe recoge datos que los responsables del EID deben ir registrando de la forma que consideren más conveniente (por ejemplo, en el SIU). Algunas preguntas de la encuesta recogen la opinión de los responsables del EID sobre distintos aspectos.

Para ingresar el informe trimestral, se debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a Educantel (para lo cual uno debe estar registrado en Educantel).
2. Ingresar al aula llamada “Informes trimestrales –Espacios de Inclusión Digital” (para lo cual uno debe haber sido matriculado en esa aula).
3. Abrir la encuesta correspondiente al año y al trimestre que correspondan.
4. Responder la encuesta, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:
 - a. La cantidad de usuarios registrados al final del trimestre no es la cantidad de usuarios registrados durante el trimestre. Por ejemplo, si al inicio del trimestre había 200 usuarios registrados y durante el trimestre se dieron de alta 30 usuarios y se dio de baja un usuario, la cantidad de usuarios registrados al final del trimestre es 229.
 - b. La cantidad de sesiones de uso de PC en el trimestre debe incluir todas las sesiones de todos los usuarios, en todas las PC del EID, y en todos los días de ese trimestre en los que

el EID atendió al público. Por “sesión de uso de PC” se entiende cualquier período de tiempo durante el cual un usuario utilizó una PC de modo continuo. Por ejemplo, si Fulano utilizó una PC del EID durante una hora cada mañana y media hora cada noche, en cada uno de los 22 días hábiles de un mes, entonces realizó 44 sesiones durante ese mes. Cada sesión se cuenta como una unidad, independientemente de su duración y de su finalidad (curso, trabajo, recreación, etc.).

- c. Para calcular la cantidad de cursos terminados en el trimestre se debe considerar cada grupo de alumnos con un docente u horario distinto como un curso diferente, aunque la materia sea la misma. Si en un EID se dictaron cursos de Word de marzo a abril para tres grupos y cursos de Excel de junio a julio para dos grupos, la cantidad de cursos terminados en el segundo trimestre fue tres, porque los cursos de Excel no terminaron en ese trimestre.
 - d. La cantidad de alumnos que aprobaron los cursos terminados en el trimestre es la suma de las cantidades de alumnos que aprobaron cada curso terminado en el trimestre. Por lo tanto, si Fulano aprobó en el trimestre un curso de Word y un curso de Excel, se cuenta como dos alumnos.
 - e. Por “cantidad de horas por semana de funcionamiento del Centro” se entiende la cantidad oficial de horas de funcionamiento del EID en una semana normal. Por ejemplo, si normalmente un EID atiende al público de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00, de lunes a viernes, la cantidad de horas por semana de funcionamiento del Centro es 40.
 - f. Por “cantidad de PC” se entiende la cantidad de PC instaladas en el EID, independientemente de que en un momento dado funcionen o estén averiadas.
5. Presionar el botón “Enviar sus respuestas”.

Por otra parte, recomendamos que el EID envíe anualmente una o más “historias de éxito” al Equipo de Comunicación, para su publicación en un lugar destacado del Portal USI. Una “historia de éxito” es una descripción clara y concisa de un caso concreto en el que la vida de una persona o un grupo de personas fue transformada de un modo positivo y significativo por medio de los servicios del EID.